Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°: 24313377

Tribunal: FCT - JUZGADO FEDERAL DE CORRIENTES 2 - SECRETARÍA 2 CIVIL

Expediente: FCT 2029/2015 - MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION c/ LIVA, SILVIA MIRIAN s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO

Destino: 65000000013 - BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Motivo: LIBRESE DEOX

Fecha Envio: 14/08/2026

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORRIENTES 2

ES

Expediente. Nº: 2029**/**2015

MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION c/ LIVA, SILVIA MIRIAN s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO

///rrientes, 07 de agosto de 2026.-

Proveyendo el escrito que antecede, téngase presente lo manifestado y a tales fines, líbrense oficio y/o DEOX en las formas y a los fines solicitados, por Secretaría. Notifíquese.-

Fecha Envio: 14/08/2026

Firmado por: JUAN CARLOS VALLEJOS, JUEZ DE 1RA.INSTANCIA

#26840981#512978188#20260807122756029

SOLICITO LIBRAR OFICIO AL BANCO GALICIA Y DE BUENOS AIRES SA VIA DEOX POR SECRETARIA.

Señor Juez:

PANSERI, Ignacio Alejandro, abogado, T° 118 Folio 292, con domicilio constituido, en los autos **" MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ LIVA SILVIA MIRIAN S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2029/2015**. a V.S. digo:

I.-Que por medio de la presente, y según lo informado por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA donde manifiesta que la cuenta judicial abierta no posee SALDO, y no dando cumplimiento a la transferencia ordenada, es que, solicito a V.S. disponga librar oficio VIA DEOX POR SECRETARIA a al BANCOS GALICIA Y DE BUENOS AIRES S.A. a fin de que den cumplimiento a lo ordenado y transferir la suma retenida de $1.828,50 (PESOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO con 50/100) desde la cuenta embargada Caja de Ahorro en Pesos N° 00077402302274 del ejecutado **LIVA SILVIA MIRIAN**, **(CUIT 27-13922891-5)**, a la Cuenta Judicial N° 9900455468 CBU N° 0110221750099004554687.

Asimismo, y en caso de haber transferido oportunamente, solicito que informe a que cuenta transfirió lo ordenado y la fecha en que realizo tal operación acompañando la documental pertinente.

SERA JUSTICIA. -